



# Reporte de Ejecución Física y Financiera

## Decreto 14-2015, Fideicomisos no reembolsables

### Información General

#### Formato I

#### Versión 4.2

Periodo de Reporte:	ENERO - ABRIL	Ejercicio:	2016
Denominación del Fideicomiso:	FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL	Representante del Fideicomitente:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Fiduciario:	BANCO DE DESARROLLO RURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA		
Unidad Ejecutora:	FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL		
Responsable(s) del Informe:	LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO DÁVILA ALVAREZ	Código Institucional:	11130020-202
		Cargo:	COORDINADOR UNIDAD EJECUTORA

#### Resumen Avance financiero

Descripción	En Quetzales		No. De Proyectos	
	Monto	No. Proyectos	Monto	No. Proyectos
Monto de los contratos a la fecha	Q0.00	0		
Monto ejecutado en años anteriores	Q0.00	0		
Monto ejecutado acumulado al cuatrimestre	Q0.00	0		
Saldo pendiente de ejecutar	Q0.00	0		
	<b>Primer Cuatrimestre</b>		<b>Segundo Cuatrimestre</b>	
	<b>Monto</b>	<b>No. Proyectos</b>	<b>Monto</b>	<b>No. Proyectos</b>
Monto aprobado	Q0.00	0	Q0.00	0
Monto ejecutado a la fecha	Q0.00	0	Q0.00	0
			<b>Tercer Cuatrimestre</b>	<b>No. Proyectos</b>
			<b>Monto</b>	<b>0</b>
			Q0.00	0
			Q0.00	0

#### Observaciones:

El Fideicomiso Fondo de Protección Social, durante el periodo comprendido del uno (1) de enero de dos mil dieciséis (2016) al treinta (30) de abril de dos mil dieciséis (2016), no registra avance financiero de ejecución presupuestaria



**Lic. José Alejandro Davila**  
 COORDINADOR UNIDAD EJECUTORA  
 FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Firma(s) Responsable(s)



**José Guillermo Moreno Córdón**  
 MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL





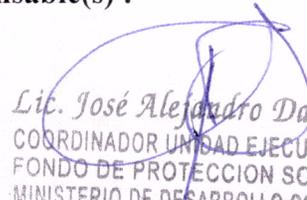
## FORMATO 4 (Versión 4.0)

### Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos (Decreto 14-2015, artículo 45, numeral 2, literal b, número romano iv)

#### I. Datos Generales

1. **Fideicomiso:** Fondo de Protección Social
2. **Entidad:** Ministerio de Desarrollo Social/ Fondo de Protección Social
3. **Código institucional:** 11130020
4. **Unidad ejecutora:** Fondo de Protección Social
5. **Período del informe:** Cuatrimestre I (Enero-abril 2016)
6. **Datos responsable(s) del informe:**
- 6.1 **Nombre:** José Alejandro Dávila Alvarez
- 6.2 **Cargo:** Coordinador Unidad Ejecutora
- 6.3 **Teléfono:** 3029-8212
- 6.4 **Correo electrónico:** jadavila1776@gmail.com

#### 7. Firma(s) responsable(s) :

  
Lit. José Alejandro Dávila  
COORDINADOR UNIDAD EJECUTORA  
FONDO DE PROTECCION SOCIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Firma(s) y sello(s) de responsable(s)



#### 8. Vo.Bo:

  
José Guillermo Moreno Córdón  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Firma de la autoridad



## II. Mandato Institucional

9. **Base legal:** Congreso de la República de Guatemala.  
Decreto Número 1-2012  
Decreta:  
Las siguientes:  
Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República.

Artículo 1. Se adiciona el numeral 14 al artículo 19, el cual queda así:  
"14. Ministerio de Desarrollo Social."

Al Ministerio de Desarrollo Social, como ente rector, le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. Asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales. Deberá cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución, organización, coordinación, control y prestación de los servicios relacionados con los programas sociales orientados a la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza, promoviendo acciones para evitar la exclusión y vulnerabilidad en el ámbito no cubierto por políticas públicas sectoriales y garantizar el derecho humano de la población vulnerable para mejorar sus condiciones de vida, asegurando la participación de éstos en el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca. Para el cumplimiento de sus objetivos y misión, el Ministerio desarrollará las funciones generales que establecen la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo.

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012  
De fecha 30 de abril de 2012  
Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social.  
Acuerdo Ministerial 07-2012  
De fecha 07 de mayo de 2012  
Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social

**10. Misión:**

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

**11. Visión:**

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

**12. Destino del patrimonio fideicometido (contractual):**

Financiamiento no reembolsable de programas y proyectos del Fondo de Protección Social, para velar por la salud y nutrición de las familias que tengan hijos o hijas de cero a 15 años de edad, elevar los niveles de asistencia escolar de las edades de 6 a 15 años de edad y velar por la salud y nutrición de las mujeres embarazadas y lactantes, impulsando el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca; el funcionamiento de la estructura administrativa del fondo; el pago de la comisión por administración que cobre el fiduciario, de las auditorías externas, publicación de los estados financieros del Fideicomiso, la inversión y administración de los recursos para la ejecución del fondo social denominado Fondo de Protección Social.

### III. Uso de Recursos Financieros

#### 13. Uso de la asignación presupuestaria:

- Presupuesto vigente:		<b>468,349,633.00</b>
- Fuente(s) de financiamiento:		<b>21</b>
- Número de anticipos financieros otorgados:	<b>0</b>	<b>0</b>
- Anticipos financieros otorgados en el período:		<b>0</b>
- Ejecución presupuestaria registrada en SICOIN:		<b>38,900.00</b>

### IV. Cumplimiento de Objetivos de la Unidad Ejecutora

#### 14. Detalle de cumplimiento de objetivos acumulados (de enero al cuatrimestre evaluado):

No.	Descripción del Objetivo Anual	Programado Anual	Grado de Cumplimiento al Cuatrimestre (%)
<b>1</b>	Transferir recursos monetarios temporales familias con niños y niñas entre 0 y 6 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas	<b>708,958</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	Transferir recursos monetarios temporales a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas	<b>2,625</b>	<b>0</b>

M <sup>3</sup>	3	Transferir recursos monetarios temporales a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas	260,950	0
	4	Transferir recursos monetarios temporales a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que reciben transferencias monetarias condicionadas	571,423	0

### 15. Población / Sector / Entidad beneficiaria:

Familias en condición de pobreza y pobreza extrema, con niños de cero a seis años de edad y mujeres embarazadas o en período de lactancia, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas, previo cumplimiento de corresponsabilidades, que promuevan el acceso a servicios de salud.

Familias en condición de pobreza y pobreza extrema, con niñas y adolescentes embarazadas judicializadas o con niños/as menores de seis años, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas, previo cumplimiento de corresponsabilidades, que promueven el acceso a servicios de salud.

Familias en condición de pobreza y pobreza extrema, con niños de seis a quince años de edad, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas, previo cumplimiento de corresponsabilidades, que promuevan el acceso a servicios de educación.

Familias en condición de pobreza y pobreza extrema con niñas y adolescentes comprendidas de diez a catorce años de edad, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas, previo cumplimiento de corresponsabilidades, que promueven el acceso a servicios de educación.

## V. Seguimiento Físico

### 16. Descripción de los bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso:

No.	Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas	Descripción	Unidad de Medida
1	Familias con niños y niñas entre 0 y 6 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en salud.	Transferencias Monetarias Condicionadas	Aporte
2	Niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en salud.	Transferencias Monetarias Condicionadas	Aporte
3	Familias con niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en educación.	Transferencias Monetarias Condicionadas	Aporte
4	Familias con niñas y adolescentes comprendidas de 10 a 14 años que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en educación.	Transferencias Monetarias Condicionadas	Aporte

17. Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso en el cuatrimestre evaluado y acumulado.

Descripción	Cantidad Aprobada	Cantidad Entregada
Familias con niños y niñas entre 0 y 6 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en salud.	0	0
Niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en salud.	0	0
Familias con niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en educación.	0	0
Familias con niñas y adolescentes comprendidas de 10 a 14 años que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en educación.	0	0

## **VI. Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora**

### **18. Impactos esperados:**

Reducir los índices de deserción escolar y promover la asistencia y permanencia en las escuelas del nivel primario en niños de 6 a 15 años; además coadyuva en la mejora del estado de salud y nutrición de las familias con niños de cero a 15 años, mujeres gestantes y lactantes.

### **19. Fortalezas y factores positivos identificados en el período:**

### **20. Debilidades y obstáculos enfrentados en el período:**

Por la falta de los recursos financieros en cuota, no fue posible llevar a cabo la ejecución de transferencias monetarias condicionadas que entrega el Ministerio.

### **21. Medidas correctivas implementadas o por implementar:**

La Asignación de recursos financieros y cuota financiera necesarios, para llevar a cabo la ejecución de las transferencias monetarias con énfasis en salud y educación.

### **22. Movimiento de caja: Anexo Calidad del Gasto**



**Nombre del Fideicomiso**  
**Anexo Calidad del Gasto**  
**Movimiento de caja**  
 (Versión 2.0)  
 Del 01 de enero al 30 de abril de 2016

<b>Saldo de disponibilidad inicial del período (Al 31/12/2015)</b>	<b>Q1,544,521.61</b>
<b>Ingresos de efectivo</b>	<b>Q0.00</b>
Aportes del fideicomitente	
Desinversiones financieras	
Intereses por inversiones	
Intereses por cuentas monetarias y ahorros	
Intereses por préstamos concedidos	
Recuperación de capital por préstamos concedidos	
Recuperación de capital e intereses por cuentas incobrables	
Intereses de ejercicios años anteriores	
Ajustes y rectificaciones contables, (especifique):	Q0.00
1.- _____	Q0.00
2.- _____	Q0.00
3.- _____	Q0.00
<b>Egresos de efectivo</b>	<b>Q1,500,000.00</b>
Inversiones financieras	Q1,500,000.00
Sueldos y salarios	
Honorarios pagados al fiduciario	
Comisiones pagadas al fiduciario	
Impuestos, arbitrios o contribuciones	
Adquisición y contratación de bienes y servicios	
Adquisición de activos fijos	
Desembolso por prestamos concedidos	
Aportes a intermediarios	
Transferencias a la Unidad Ejecutora	
Reintegro de patrimonio al fideicomitente	
Ajustes y rectificaciones contables, (especifique):	Q0.00
1.- _____	Q0.00
2.- _____	Q0.00
3.- _____	Q0.00
<b>Saldo de efectivo al 30 de abril de 2016</b>	<b>Q44,521.61</b>